

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Construcción  
y SaneamientoDirección General  
de Políticas y Regulación en  
Construcción y SaneamientoDirección de  
Saneamiento*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”***ETAPA DE REVISIÓN****PROCESO N° 002-2024-SEDACUSCO (P-3)-SC**

N°	PROPONENTE	CANDIDATOS	CONDICIÓN	MODALIDAD DE ENTREVISTA*	FECHA	HORA**
1	COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	RIOS MAYORGA MARIO	APTO	VIRTUAL	10/02/2025	09:00 horas
2	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	URQUIZO VASQUEZ PORFIRIO	APTO	VIRTUAL	10/02/2025	09:30 horas
3		ROMERO NEIRA FERNANDO FEDERICO	APTO	VIRTUAL	10/02/2025	10:00 horas
4	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO	MADRID ESCOBAR GEOVANNI	APTO	VIRTUAL	10/02/2025	10:30 horas
5	CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO DEL COLEGIO DE INGENIERIOS	TORRES CABEZAS PAOLO DENNIS	APTO	VIRTUAL	10/02/2025	11:00 horas
6	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	GONZÁLEZ CHUCHÓN JOHN SANTOS	APTO	VIRTUAL	10/02/2025	11:30 horas
7		GONZALES SIERRA RUDY KRISTHIAN	APTO	VIRTUAL	10/02/2025	12:00 horas
8	COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	ESQUIVEL VERA ROSALIA	APTO	VIRTUAL	10/02/2025	12:30 horas
9	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO	ROGER VENERO GIBAJA <sup>1</sup>	NO APTO	-	-	-
10		JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA <sup>2</sup>	NO APTO	-	-	-
11		JUAN CARLOS GALDOS TEJADA <sup>3</sup>	NO APTO	-	-	-
12		WASHINGTON ALOSILLA ROBLES <sup>4</sup>	NO APTO	-	-	-
13		CARLOS ANDRE SALAZAR VILLAROEL <sup>5</sup>	NO APTO	-	-	-
14	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO	JORGE LUIS SEGURA TTITO <sup>6</sup>	NO APTO	-	-	-

**PERÚ****Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento****Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento****Dirección General  
de Políticas y Regulación en  
Construcción y Saneamiento****Dirección de  
Saneamiento**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

<b>15</b>	<b>COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO</b>	CARLOTA MOROCCO FARFAN <sup>7</sup>	NO APTO	-	-	-
<b>16</b>		ERNESTO ABARCA CARPIO <sup>8</sup>	NO APTO	-	-	-
<b>17</b>	<b>COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION</b>	WILLY BRAVO APARICIO <sup>9</sup>	NO APTO	-	-	-
<b>18</b>	<b>CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO DEL COLEGIO DE INGENIEROS</b>	GUIDO ALEJANDRO LOAYZA AGUIRRE <sup>10</sup>	NO APTO	-	-	-
<b>21</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO</b>	MILAGROS GAMARRA SANTOS <sup>11</sup>	NO APTO	-	-	-
<b>22</b>		RIDO DURAND BLANCO <sup>12</sup>	NO APTO	-	-	-
<b>23</b>		MIGUEL FERNANDO TARAZONA MORANTE <sup>13</sup>	NO APTO	-	-	-
<b>19</b>	<b>CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO DEL COLEGIO DE INGENIEROS</b>	MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES <sup>14</sup>	NO APTO	-	-	-
<b>20</b>		HUGO CANA PAULLO <sup>15</sup>	NO APTO	-	-	-

\* Para ello, los candidatos deben tener habilitada una cuenta de correo “gmail” para la entrevista.

\*\* Los candidatos a ser entrevistados tienen una tolerancia de quince (15) minutos para iniciar la entrevista, posterior a la hora señalada serán considerados como “No se presentó - NSP”.

1. El candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N°3 de las Disposiciones, actualizado mediante Resolución Ministerial N°478-2024-VIVIENDA. Adicionalmente, no acreditó experiencia mínima de 5 años en cargos gerenciales y/o directivos, como requisito para ser candidato a director, conforme al artículo 7 de las Disposiciones.
2. El candidato no acreditó experiencia mínima de 5 años en cargos gerenciales y/o directivos, como requisito para ser candidato a director, conforme al artículo 7 de las Disposiciones
3. El candidato no acreditó experiencia mínima de 5 años en cargos gerenciales y/o directivos, como requisito para ser candidato a director, conforme al artículo 7 de las Disposiciones
4. El candidato no acreditó experiencia mínima de 5 años en cargos gerenciales y/o directivos, como requisito para ser candidato a director, conforme al artículo 7 de las Disposiciones
5. El Proponente no levantó las observaciones dentro del plazo establecido en el numeral 20.3 del Artículo 20 de las Disposiciones, aprobado mediante Resolución Ministerial 221-2021-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial 478-2024-VIVIENDA.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Dirección General  
de Políticas y Regulación en  
Construcción y Saneamiento

Dirección de  
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

6. El candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N°3 de las Disposiciones, actualizado mediante Resolución Ministerial N°478-2024-VIVIENDA. Adicionalmente, no acreditó experiencia mínima de 5 años en cargos gerenciales y/o directivos, como requisito para ser candidato a director, conforme al artículo 7 de las Disposiciones.
7. El Proponente no levantó las observaciones dentro del plazo establecido en el numeral 20.3 del Artículo 20 de las Disposiciones, aprobado mediante Resolución Ministerial 221-2021-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial 478-2024-VIVIENDA.
8. El candidato no acreditó el documento que según estatutos del proponente lo propone. Adicionalmente no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N°3 de las Disposiciones, actualizado mediante Resolución Ministerial N°478-2024-VIVIENDA y la Hoja de Vida según Anexo 2.
9. El candidato no acreditó experiencia mínima de 5 años en cargos gerenciales y/o directivos, como requisito para ser candidato a director, conforme al artículo 7 de las Disposiciones.
10. El candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N°3 de las Disposiciones, actualizado mediante Resolución Ministerial N°478-2024-VIVIENDA.
11. La candidata no acreditó experiencia mínima de 5 años en cargos gerenciales y/o directivos, como requisito para ser candidato a director, conforme al artículo 7 de las Disposiciones.
12. El candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N°3 de las Disposiciones, actualizado mediante Resolución Ministerial N°478-2024-VIVIENDA y la Hoja de Vida en Anexo 2 conforme a lo indicado a las observaciones. Adicionalmente, no acreditó experiencia mínima de 5 años en cargos gerenciales y/o directivos, como requisito para ser candidato a director, conforme al artículo 7 de las Disposiciones.
13. El candidato no acreditó experiencia mínima de 5 años en cargos gerenciales y/o directivos, como requisito para ser candidato a director, conforme al artículo 7 de las Disposiciones.
14. El candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N°3 de las Disposiciones.
15. El candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N°3 de las Disposiciones.

**Nota:** La Dirección de Saneamiento se comunicará sólo y únicamente con el(los) candidato(s) en la fecha y hora indicada(s).

Lima, 06 de febrero de 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento